

“Avanzamos para tí”

CERTIFICACIÓN

Sirva la presente para hacer constar que la **Estructura Organizativa** del **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, aprobado en virtud de la **Resolución núm. 43/2023**, emanada de la **sesión ordinaria** del **Consejo de Regidores**, según Acta núm. 20-2023, celebrada en fecha treinta uno (31) del mes de agosto, del año dos mil veintitrés (2023), ha sido examinada por este Ministerio de Administración Pública en su calidad de órgano rector del empleo público y el fortalecimiento institucional, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, ha procedido a refrendarla.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (07) días, del mes de septiembre, del año dos mil veintitrés (2023).


Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



DCL/vlp-ya